

MESA No. 17 (Honduras, Haina y Engombe).

Manuel de Regla Martínez, 2do. Sustituto del 2do. Vocal, en reemplazo de Nino Encarnación;

COMUN DEL SEYBO.

MESA No. 8 (San Francisco, Cibahuete y Magarín).

Moisés Teófilo Ferrer, Sustituto del Secretario, en reemplazo de Pedro Santana;

Bienvenido Gautreau, 1er. Sustituto del Presidente, en reemplazo de Sindo Hubiera;

MESA No. 10 (Campaña y Hosaro).

Tomás Ferrer, 2do. Sustituto del Presidente, en reemplazo de Alfonso del Rosario;

COMUN DEL CERCADO.

MESA No. 1.

Manuel Montero, 1er. Vocal, en reemplazo de Ismael Montero;

Cornelio Ramírez, Sustituto del Secretario, en reemplazo de Arcadio Rodríguez.

Dada en Santo Domingo, Capital de la República, a los trece días del mes de Marzo del año mil novecientos veinticuatro.

J. B. VICINI BURGOS.

Refrendada:

Rafael Rincón,
Secretario de Estado de lo
Interior y Policía.

Refrendada:

J. Furcy Castellanos F.,
Secretario de E. de Justicia
é Instrucción Pública.

Refrendada:

J. Arismendi Robiou,
Sub-Secretario de Estado de lo
Interior y Policía.

JUAN BAUTISTA VICINI BURGOS,
Presidente Provisional de la República Dominicana.

G. O. No. 3520-A.

NUMERO 212.

En virtud de los poderes de que estoy investido,

D E C R E T O :

Art. Unico. Se modifica el último acápite del Art. 101 de

la Ley Electoral en el sentido de que en la Mesa Electoral que se dirá a continuación, se suplirá la marca del sello perforador, cortando en forma de triángulo de una pulgada de altura la esquina superior derecha del documento electoral, e imprimiendo al lado del corte un sello de goma que diga "votó". La Mesa Electoral es la siguiente: Mesa No. 6 de Hato Mayor.

Dado en Santo Domingo, Capital de la República, a los trece días del mes de Marzo del año mil novecientos veinticuatro.

J. B. VICINI BURGOS

Refrendada:

Rafael Rincón,
Secretario de Estado de lo
Interior y Policía.

Refrendada:

J. Furcy Castellanos F.,
Secretario de E. de Justicia
é Instrucción Pública.

Refrendada:

J. Arismendi Robiou,
Sub-Secretario de Estado de lo
Interior y Policía.

JUAN BAUTISTA VICINI BURGOS,
Presidente Provisional de la República Dominicana.

G. O. No. 3520-A.

NUMERO 213.

En virtud de los poderes de que estoy investido,

RESUELVO:

1.— Por la presente quedan nombrados los siguientes Inspectores Electorales:

COMUN DE SAN FCO. DE MACORIS.

Ramón Cruz Torres, en reemplazo de Francisco Cruz Torres;

COMUN DE COTUY.

Manuel Ramos (a) Lico;

COMUN DE BARAHONA.

Pedro Tomás Canó Soñé, en reemplazo de Eliseo Damirón;

COMUN DE PIMENTEL.

J. Ramón Fernández Ariza, en reemplazo de José Alvarez;